

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	21 DE AGOSTO 2019
FECHA DE INFORME:	23 DE AGOSTO 2019
PROYECTO:	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL CORREGIMIENTO DE LOS CERRITOS, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	INGENIERÍA FJ, S.A.
CONSULTORES:	FRANKLIN VEGA IAR-029-00 ROSA LUQUE IRC-043-09
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE LOS CERRITOS, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El objetivo del proyecto contempla el diseño y construcción de 10,069 metros (**10 km + 069 m**) de carreteras, distribuidos en nueve (9) tramos de caminos en el corregimiento de Los Cerritos, algunos menores a un (1) kilómetro de longitud: Los García (200 m), Rincón Abajo – Paso Viejo, (1,862 m), Paso Viejo – Rio La Villa (2,300 m), Circunvalación (900 m), Vía Los Batistas (1,322 m), Los Bultrones - La Cancha (1,700 m), El Guayabo (1,000 m), Principal El Barrero (450 m), Ramal Derecho El Barrero (335 m).

Los trabajos consisten en remoción de tuberías, escarificación y conformación de calzada, conformación de cunetas, limpieza de tubos colocación de tubos de hormigón, clase III de 0.60 m a 0.9 m de diámetro, cunetas pavimentadas en “V”, zampeado con mortero, losas para entradas, hormigón reforzado para cabezales, acero de refuerzo para cabezales, colocación de material selecto o sub-base, colocación de capa base, riego de imprimación, primer sello asfáltico, segundo sello asfáltico, señalamiento para el control de tránsito, líneas y marcas para el control de tránsito, reemplazo de vado. El ancho de la rodadura será de entre 4.30 a 5.00 m, más 0.42 m hombro y 1.42 m de cunetas pluviales de concreto, donde actualmente la rodadura se encuentra en estado mixto (terracería y tosca).

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL CORREGIMIENTO DE LOS CERRITOS, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y lo señalado en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019 que modifica los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL CORREGIMIENTO DE LOS CERRITOS, DISTRITO DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA**", promovido por "**INGENIERÍA FJ, S.A.**"



ING. YURIA BENÍTEZ

Técnico Evaluador



LIC. LUIS PEÑA

Jefe del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental



ING. JUAN SAMANIEGO
Director Regional Encargado
MINISTERIO DE AMBIENTE -HERRERA



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA